



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA 677 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA GENERAL

OFERENTE	PUNTAJE
GOLDRH	400
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	400

b. OFERTA TÉCNICA

Para la evaluación de la oferta técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica en manejo y conservación de archivo documental en entidades del Estado, en distribución de correspondencia y soporte: Se asignarán doscientos (200) puntos a las personas jurídicas que certifique el mayor número de meses de experiencia correspondiente al objeto a contratar, en entidades del Estado. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	200





La salud
es de todos

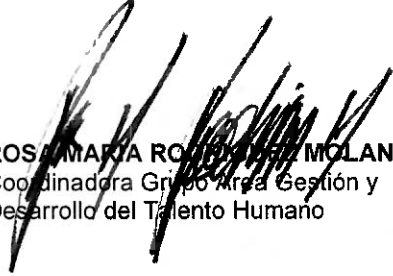
Minsalud

Experiencia específica de perfiles: Se asignarán doscientos (200) puntos al oferente que certifique en sus perfiles presentados, el mayor número de meses de experiencia correspondiente al objeto a contratar en entidades del Estado. A los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	200
TOTAL	400

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la No. **677 de 2020**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente **GOLDRH**.

Se firma a los tres (3) días del mes de diciembre de 2020.


ROSA MARÍA ROMERO MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

GAGDTH/RMRM/GAGDYC/VHBR/MAGM/tpa.


VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y
Correspondencia